



UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR
Ecuador

Paper Universitario

TÍTULO

MUERTE, DESTIERRO Y SIMULACRO ESTATAL: LA CONSULTA PREVIA ENTRE LOS AFRO COLOMBIANOS

AUTOR

Santiago Arboleda Quiñonez,
docente del Área de Letras

Quito, 2015

DERECHOS DE AUTOR:

El presente documento es difundido por la **Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador**, a través de su **Boletín Informativo Spondylus**, y constituye un material de discusión académica.

La reproducción del documento, sea total o parcial, es permitida siempre y cuando se cite a la fuente y el nombre del autor o autores del documento, so pena de constituir violación a las normas de derechos de autor.

El propósito de su uso será para fines docentes o de investigación y puede ser justificado en el contexto de la obra.

MUERTE, DESTIERRO Y SIMULACRO ESTATAL: LA CONSULTA PREVIA ENTRE LOS AFRO COLOMBIANOS

DEATH, EXILE AND STATE SHAM: THE PREVIOUS CONSULTATION AMONG THE AFRO-COLOMBIANS

Resumen

Partiendo de una caracterización introductoria, de los principales actores que configuran el campo de disputa, por el sentido de la consulta previa en el país, lo que me propongo en este artículo, es construir un breve esquema que permita subrayar ésta como un derecho estratégico de los grupos étnicos. La consulta previa y de manera integral el convenio 169/89 OIT, se inscribe en la dialéctica compleja por la descolonización y la liberación de estos pueblos, frente al contrataque capitalista, en su nueva fase de acumulación primaria, que devora vastas regiones del mundo. Aquí se plantea que en la actualidad, ligado al neo-extractivismo, el mayor etnocidio contra los Afrodescendientes en América, se está desarrollando en Colombia.

Palabras clave

Consulta previa, destierro afrocolombiano, suficiencias íntimas, compromiso ancestral, interculturalidad.

Abstract

Beginning from an introductory characterization, of the main involved people who form the area of conflict, by the sense of the previous consultation in the country, what I propose in this article, is to create a brief scheme that allows to underline this one as a strategic right of the ethnical groups. The previous consultation and an integral way the agreement 169/89 OIT, inscribes in the complexity dialectical for the decolonization and liberation of these folks, against the capitalistic counterattack, on its new stage of primary accumulation, which consumes huge regions of the world. Here is raised that actually, linked to the neo-extractivism, the major ethnocide against the Afro-descendants born in the Americas, which is carrying it out in Colombia.

Key words: previous consultation, Afro-colombian exile, intimate sufficiency, ancestral commitment, intercultural

MUERTE, DESTIERRO Y SIMULACRO ESTATAL: LA CONSULTA PREVIA ENTRE LOS AFRO COLOMBIANOS

Santiago Arboleda Quiñonez Ph.D¹

La sangre es el océano de fuego
que hunde las memorias
en plena tregua
al borde la pesadilla
la huella se ensangrienta
(Alfredo Vanin R)

A los maestros y amigos
Javier Fayad Sierra
y Adolfo Albán Achinte
por su compromiso
con la dignidad planetaria.

BOCETO

Lo que me propongo en este artículo, es construir un breve esquema que permita situar la consulta previa como un derecho estratégico de los grupos étnicos, en este caso particularmente los afrocolombianos, para seguir adelantando **políticas de vida en contexto de muerte**, lo cual ha sido su condición histórica de existencia. La consulta previa y el con/sentimiento informado, aquí los dimensiono como un proceso fundamental y consustancial por lo tanto, en este despliegue de las políticas de vida que están librando las comunidades afrocolombianas en sus territorios ancestrales; tanto rurales como urbanos, los primeros en virtud de la ley 70 de 1993: 1) titulados colectivamente; 2) en proceso de titulación; 3) sin titulación pero con un demostrado uso consuetudinario en el ejercicio de su territorialidad ancestral.

En este sentido la consulta previa y de manera integral el convenio 169/89 OIT, se inscriben en la dialéctica compleja por la descolonización y la liberación de estos pueblos etnizados, y el contrataque capitalista, en su nueva fase de acumulación primaria, devorando varias regiones del mundo; que para el caso que nos ocupa, tiene como telón de fondo el denominado PLAN COLOMBIA, con el que se entronizó legal y legítimamente por parte del Estado colombiano y el colonialismo de EEUU, claramente la guerra en los territorios ancestrales de Afrocolombianos, indígenas y campesinos.

Con relación a lo anterior, me interesa también plantear que en la actualidad, el mayor etnocidio contra los Afrodescendientes en América, se está desarrollando en Colombia. Centralmente ligado a los procesos de destierro y despojo territorial, motivados por el neo-extractivismo y los sangrientos megaproyectos; minería de oro, carbón, explotación portuaria, apertura de vías, entre muchos otros. A ello también se suman el control territorial para el tráfico de drogas y armas, motor del prolongado conflicto armado colombiano, que arrecia hace más de 20 años contra los territorios ancestrales y los cuerpos de las comunidades indígenas y afrocolombianas; integrándolos al proyecto de desarrollo del Estado- nación moderno por la vía de la violencia.

Esto adquiere sentido en el contexto del constitucionalismo multicultural y en algunos casos intercultural, que reconoce derechos colectivos a los grupos étnicos en distintos países de

¹ Universidad Andina Simón Bolívar- Ecuador. Toledo 22-80, Quito. E-mail: santiago.arboleda@uasb.edu.ec

América; tal es el caso de Ecuador, Brasil, Surinam, Nicaragua y Bolivia con su invisibilidad lucha afro descendiente y demás países; fenómeno bien estudiado por diversos investigadores (Baldi 2010).

En el contexto de Latinoamérica y el Caribe, después de Brasil, Colombia ocupa el segundo lugar proporcionalmente, en volumen de población afrodescendiente con 4.311.757, representando el 10,6% de un total de 40.607.408 habitantes, según la CEPAL, con base en el censo de 2005. Contradictoriamente con lo que se esperaría en favor de estas comunidades, pero coherente con la ideología del multiculturalismo neoliberal, el país exhibe el más copioso y elogiado desarrollo legislativo en materia de reconocimiento de derechos colectivos étnicos en la región; al tiempo que despliega la mayor arremetida de exterminio contra las poblaciones y las culturas afrodescendientes e indígenas en la actualidad, de que se tenga noticia en estas latitudes².

Procederé entonces realizando una caracterización etnográfica introductoria, de los principales actores que configuran el campo de disputa, por el sentido de la consulta previa, describiendo el contexto, para en un segundo momento, delinear algunas perspectivas que sobretodo implican líneas de trabajo de indagación, desde el lugar de los sujetos im/potentes, en este complejo y conflictivo entramado por el poder.

PINTANDO EL CLAMOR A BROCHA GORDA

Entre 1996 y 2003, según datos del desaparecido Instituto Colombiano de Reforma Agraria, reemplazado por el INCODER, se habría titulado en el Pacífico un total de 4.611.962,0447 hectáreas, a 127 consejos comunitarios, que agrupaban 51.679 familias, integradas por 275.996 personas. Es decir, un promedio de 5,3 personas por familia. Debe aclararse que la totalidad de este territorio no es cultivable, ni puede dedicarse a actividades productivas extensivas o intensivas y permanentes, debido a la fragilidad de los ecosistemas y a que varias zonas son de conservación de agua, madera, animales y diversas especies, por parte de las comunidades, de lo cual depende la permanencia en sus correspondientes territorios.

Entre 1996 y 2007, según información de la pastoral católica, con base en los datos de INCODER, se titularon colectivamente 5.210.534,2628 hectáreas, asignadas a 63.312 familias, en la cuenca del Pacífico. No aparece el dato del número de consejos comunitarios que recibieron títulos en estos últimos cuatro años. Sin embargo, este significativo aumento, en medio de la guerra desatada contra la población de la región, revela una efectiva dinámica y liderazgo de las poblaciones y sus organizaciones, incluso en condiciones de exilio, para hacer cumplir sus derechos y defender sus territorios; a la postre, después de la esclavización y la exclusión como fardo y secuela de esta; es lo único concreto que “poseen” estas comunidades, aisladas y marginadas por el Estado y sus elites.

De acuerdo con la visión del movimiento social afrocolombiano, que insiste en lo colectivo como alternativa, la aspiración es hacer titular 6.000.000 hectáreas, que aunque de forma parcial, haría justicia con su imaginativo y creativo proceso de humanización y ocupación histórica de estos

² El caso de la persecución y destierro a los Garífunas de Honduras por la implementación de megaproyectos en sus territorios ancestrales, según lo han denunciado reiterativamente desde julio de 2011, presenta similitudes, en cuanto al sistemático arrinconamiento y las disputas legislativas. Sin embargo, las diferencias son notorias dados los niveles de exterminio físico en el caso colombiano y los volúmenes de población: 50.000 personas, el 0.76% Garífunas, de un total nacional de 6.076.885 habitantes, según el censo de 2001. Crisanto Meléndez, intelectual de esta etnia, estima que al 2014, la cifra oscila entre 150.000 y 200.000 Garífunas.

territorios; propósito que se ha visto fuertemente impedido y paralizado mediante distintos mecanismos dilatorios del Estado y de manera frontal, por las masacres y el destierro generado por los agentes de la guerra, con sus intereses económicos de explotación y saqueo.

El multiculturalismo de Estado y la multiculturalidad que promueve, como una de las variantes discursivas de la interculturalidad conservadora, sirve de contexto político ideológico y de velo al tiempo, a la peor crisis humanitaria que ha vivido la población afrocolombiana, por lo menos desde la segunda mitad del siglo XX. A la exclusión estructural que padecen estas poblaciones, representada en los índices más bajos del país en cuanto a calidad de vida, en conjunto con las comunidades indígenas; estando en todos los indicadores por debajo de la media nacional - el 80% de la población sin posibilidades de cumplir la totalidad de necesidades básicas - la situación de destierro, masacre y confinamiento continuado, los coloca en una situación de total vulnerabilidad, agudizando su empobrecimiento, en la medida en que cercena sus posibilidades productivas y desarticula sus núcleos sociales y culturales.

Debemos tener plena consciencia, de que nunca sabremos las dimensiones reales de este drama humanitario a través de las cifras, la diatriba por ellas entre las entidades del Estado encargadas de la atención a las víctimas, las entidades internacionales en defensa de los derechos humanos y las cifras sustentadas por las organizaciones del movimiento social, así lo revelan. A las alarmantes diferencias en los volúmenes de afectación humana, que representan los intereses en disputa, las dificultades del registro y la estrategia de subregistro de la problemática, implementada por estas entidades del Estado, como una política de invisibilización y encubrimiento de etnocidio genocida; operado desde que avanzó en firme el proceso de titulación colectiva de los territorios prevista por la ley 70 de 1993, se suman los emplazamientos y confinamientos generados por los grupos armados, que impiden la movilidad y restringen el acceso de víveres y alimentos a los territorios. Es un tipo de secuestro que nunca deja evidencias entre las violaciones de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

En el marco de esta socioantropología de la mentira y el eufemismo; de “hacer parecer lo que no es como si fuera”, en que se han especializado grupos de funcionarios “expertos”, las cifras que se presentan sólo ilustran tenuemente una realidad, a la que la población colombiana parece haberse acostumbrado, normalizando su mirada sobre el horror y el crimen colectivo generalizado y las imágenes que produce en las ciudades, el harapiento y mendigo personaje llamado con cierta indiferencia y desdén; *desplazado* y que aquí y como lo he insistido en otros trabajos, prefiero llamar “desterrado”, por que enuncia una condición histórica de larga duración; *la condición permanente de despojo de la diáspora afro en Colombia y el mundo*.

Con base en datos de la Red de Solidaridad Social del 2001, se constata cómo la guerra focalizó sus intereses en el Pacífico; entre los 37 municipios que expulsaron en el año 2000 el 75% de la población en el país, 8 municipios se encuentran en esta región, distribuidos los contingentes poblacionales de la siguiente manera: en el departamento del Chocó; Medio Atrato 3.289, Río Sucio 3.155, Quibdó 2.792, El Carmen de Atrato 1.616, Juradó 1.287. En Antioquia; San Juan de Urabá 2.740, Mutata 1.596. En el Valle del Cauca; Buenaventura 3.800. Para un total del 16.30%, lo cual no significa que todos sean afrocolombianos, pero sí que sus territorios son azotados por la violencia y el terror, como lenguaje emergente que se impuso codificando una nueva realidad de oprobios.

Al momento de preguntarse por la etnia para el mismo año, se considera que de las 53.280 personas a las cuales se identificó, el 19% son Afrocolombianos, es decir 10.100 y el 3% a la población indígena, o sea 1.542. Otro grupo de intelectuales con base en la misma fuente oficial de la Red de la Solidaridad Social, estima que para el segundo semestre del 2000, el porcentaje de afrocolombianos podría llegar a ser el 30% del total en Colombia, es decir 128.843 personas.

Con el Gobierno de los dos periodos presidenciales de Álvaro Uribe Vélez(2002-2010), la Red de Solidaridad Social pasó a llamarse Agencia Presidencial de Acción Social, en su Registro Único de Población Desplazada (RUPD), encontramos que en el 2003, la población afrocolombiana representaba un 6% del total nacional de desterrados, mientras en el 2007, se había algo más que duplicado con un 14%, acorde con el discutido censo del 2005, que minimizo al máximo el peso de esta población en el conjunto del país, cuya consecuencia inmediata fue producir un efecto de reducción de la catástrofe humanitaria en sus territorios y, la consecuente desactivación de las exigencias de calidad de vida, con base en su participación efectiva por su volumen; en otras palabras, se concretó un trabajo de “minorización étnica”, a través del juego de las estadísticas. En este inhumano y macabro juego que recuerda las antiguas tácticas de los traficantes de africanos, para menguar la evidencia de la magnitud de su crimen, la población afrocolombiana, como se había dicho antes, representa 4.311.757, de ésta entre 1997 y el 2007, se habría expulsado de sus territorios 140.266 personas, es decir un 10%.

Distintas son las imágenes construidas por la Asociación de Afrocolombianos Desplazados - AFRODES-, fundada en 1998, como respuesta a este embate sangriento. En la misma década 1997-2007 considera que 294.842 fueron expulsados de sus territorios colectivos, 416.566 de los municipios con población afrocolombiana mayoritaria y 764.373 de los municipios de mayor concentración de población afrocolombiana. Pero además el documento analiza la extrema vulnerabilidad e imposibilidad para el acceso a empleo, educación, salud, vivienda y en general para los servicios públicos y el goce de sus derechos. Estos se encuentran totalmente vulnerados, una situación de extrema precarización de la vida individual, familiar y comunitaria.

En el año 2009 la cifra oficial de desplazados en Colombia era 3.073.010 personas, es decir; 695.354 hogares a Mayo, siendo éste por su volumen, el segundo desplazamiento interno más grande del mundo. Para organismos como el CODHES, la cifra puede superar los cuatro millones. Sin embargo no se puede estimar aproximadamente cuantos son afrocolombianos y cualquier cálculo con base en las tendencias anteriores, resultaría exageradamente arriesgado.

Para el caso de Buenaventura, principal puerto de Colombia, ubicado en el Pacífico, donde se ha focalizado este etnocidio con toda su virulencia, las cifras de asesinatos son más que elocuentes; según el Auto 005 de 2009, de la Corte constitucional, con base en información de la organización Proceso de Comunidades Negras -PCN-, se registra que entre el 2000-2006 se asesinaron 559,534,455,467,428,443 y 592 personas respectivamente, de acuerdo con las cifras oficiales de las autoridades en Buenaventura, siendo este puerto en el 2006, la ciudad más violenta del país, con una tasa de 138 homicidios por cada cien mil habitantes, a lo cual se sumaron 38 atentados terroristas con bombas, petardos y granadas. Entre 2007 y 2008 se habrían asesinado 797 personas. Aunque ilustrativa las cifras, no revelan la profundidad del magnicidio en desarrollo, encubriendo por lo demás, el número de desaparecidos, sobre los cuales no se ofrecen datos en este documento.

Según informe de la Contraloría General de la República, la Defensoría del pueblo y la Procuraduría General de la Nación (2012), Buenaventura es el municipio con mayor número de desplazados en el país, si se tiene en cuenta que desde 1997, cuando hicieron ingreso los paramilitares hasta el 2011, se registran 72.797 personas. Por lo que representa la mayor crisis humanitaria colombiana. El Servicio Jesuita a Refugiados (Colombia), en su informe para el mismo año, señala que se produjeron 9 desplazamientos masivos, 5.242 familias despojadas de sus hogares, pero además reclutamiento a menores, abuso sexual a las mujeres y feminicidios, perpetuados por estos grupos, como parte central de su amedrentamiento.

Pero en los 17 años sin tregua que lleva este etnocidio en Buenaventura, las consecuencias son mayores. Según la Red Nacional de Información entre enero y el 31 de agosto de 2013, se han desplazado 4.670 personas. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas -OCHA-, en su informe afirma que entre el 9 y el 11 de noviembre de 2013, fueron

expulsadas de sus hogares 2.845 personas, 853 familias, pertenecientes a 8 barrios, todos habitantes urbanos de los territorios ganados al mar, comunas 3 y 4, sin atención humanitaria al momento del informe.

LOS CONTORNOS EN CLARO/OSCURO

Las comunidades afrocolombianas

Para las comunidades afrocolombianas la consulta previa presenta un doble registro:

1. Se visualiza como una *esperanza*, en el ejercicio de sus derechos, enfatizando el liderazgo colectivo-comunitario, este proceso debe afianzar el *vitalismo ancestral telúrico*, ligado los territorios, que da cuenta de lo que podemos llamar un *compromiso ancestral*, articulador del complejo entramado entre la inmanencia y la trascendencia que comporta este grupo humano. El *compromiso ancestral*, entendido desde este “pensamiento propio”, como la responsabilidad colectiva presente y futura, con las generaciones venideras o “*renacientes*”, como se les denomina regionalmente en el Pacífico sur, se precisa; debe ser la actitud de los actores comunitarios que les ha correspondido enfrentar esta situación, al igual que a los antepasados, “los ancestros”, les correspondió el compromiso de trabajar por la libertad y legar como herencia para todos, el territorio que ahora ocupan. La actitud comprometida, con los riesgos que ello implica, debe manifestarse en el desarrollo de estrategias y acciones concretas que articulen esfuerzos internos y externos, con el objeto de transformar la realidad en su favor.

Lo anterior brinda lógicas diferenciadas del vivir en conflicto, con relación a otros grupos humano y está sostenido y dinamizado por las *suficiencias íntimas*. Resaltando que pese a las carencias que subraya la noción de resistencia, encontramos en ese marco, prácticas y pensamientos que subvierten desde la cotidianidad, los propósitos de reducción vital del sujeto, operado por las hegemonías en el poder.

Las *suficiencias íntimas* remiten al cúmulo de experiencias y valores siempre emancipatorios, que comporta un grupo, pueden ser entendidas de manera más precisa, como el reservorio de construcciones mentales operativas, producto de las relaciones sociales establecidas por un grupo a través de su historia, que se concretan en elaboraciones y formas de gestión efectivas, verbalizadas condensadamente, como orientaciones de su sociabilidad y su vida en espacios y tiempos específicos. Son suficiencias, en la medida en que no parten de las carencias, sin negarlas, sino que insisten ante todo en un punto de partida positiva, vivificante para el individuo y su comunidad, no propiamente en una actitud reactiva permanente frente a los otros.

Estas dimensiones culturales desde la autonomía y lo propio son centrales como se reconoce en el nuevo pensamiento jurídico, a la hora de pensar el derecho propio y la justicia comunitaria, que está en juego en la consulta previa y el consentimiento informado. Es desde estos lugares en la mayoría de veces intangibles para los externos, que se articula la lucha para perpetuar la vida, la existencia en condiciones de dignidad, superando la *clandestinización pública* que han sufrido históricamente (Arboleda 2011).

La consulta previa en este sentido habilita horizontes posibles de recreación y creación de una economía de la dignidad y la re-existencia (Alban 2008), con importantes niveles de exterioridad al capitalismo; prácticas y pensamiento de conexión fluida con la naturaleza.

2. En el segundo registro, la consulta previa por parte de los afrocolombianos, se percibe como un haz elegante del proceso de etnocidio-genocidio con su faceta de masacres, destierro prolongado, destrucción cultural y de sistema de conocimientos que han perpetuado la biodiversidad; es la falsa cara positiva que quiere mostrar el multiculturalismo de Estado. Se aprecia como una constatación

del dicho popular: "las leyes se hicieron para violarlas". En este registro, la consulta previa no motiva el exterminio, no es la causa, pero sí contribuye a que se acentúe, desde luego no como elemento exclusivo, pero en la articulación comunitaria y política para su exigibilidad, el liderazgo colectivo afrocolombiano entra en una zona ampliamente peligrosa, de riesgo manifiesto, en que muchos líderes han perdido su vida.

Esto que parece contradictorio, hace parte de los pliegues e intersticios de una realidad ensangrentada, en que cada minuto está en riesgo la vida en su integralidad planetaria y cósmica, la persona, la familia. Es la cotidianidad de la indignación im/potente, ante la destrucción de sus habitantes, a través de una máquina de guerra de la cual no se tenía antecedentes, en la sucesión de los múltiples despojos vividos desde la trata trasatlántica, pasando por varias hecatombes en Colombia: la guerra de los 1000 días que cerró el siglo XIX y abrió el XX, la violencia de 1948, la pérdida de los territorios en el norte del Cauca desde los años 50s a manos de los propietarios de ingenios de caña en expansión, la pérdida de Chambacú en Cartagena y demás territorios ancestrales afrocolombianos tanto rurales como urbanos, cuya lista por demás amplia, resulta más que dolorosa.

La gestión de un nuevo actor

En este contexto se está fraguando, gestando y gestionando por parte del Estado y las empresas transnacionales, a través de ONGs nacionales y de cooperación internacional, con sentido capitalista neoliberal, un segmento poblacional afrocolombiano, una capa funcional a sus intereses, con rasgo de clase media, basados en una visión individualista, que privilegian las bondades de la vida urbana en desdén de los sujetos rurales, y que a través de diversos mecanismos abiertos o encubiertos, se oponen activamente al liderazgo colectivo, bajo el discurso en boga de la necesidad de un líder eficiente, inclusivo, moderno, con capacidad de emprendimiento y empresarial, para entrar en el desarrollo. Atributos que señalan ausentes en la ética colectiva y, que por lo tanto, supuestamente, es lo que requieren las comunidades para vivir mejor y superar su exclusión.

Estos líderes funcionales a las empresas nacionales y transnacionales, en los procesos de consulta previa, se asignan la representación, usurpada con la ayuda de estos capitales, copan los espacios de representación afrocolombiano conquistados por la ley 70/93, es más, crean nuevos espacios y un paralelismo competitivo y fragmentador en connivencia con el Estado; como se puede observar en la actual situación, con relación al vacío jurídico originado por el ejecutivo, para la representación legítima y legal de las comunidades; asunto que intenta dirimir la Corte Constitucional, mediante providencia del 2 de Mayo de 2014, a través de peritajes en consulta a los principales centros, institutos, grupos e instituciones de investigación del país, especializados en comunidades Afrocolombianas; ante la clara vulneración del derecho a la consulta previa que representa la aplicación de la Resolución 121 de 2012, expedida por el Ministerio del Interior. En que hace un llamamiento a la conformación de una representación transitoria de las comunidades afrocolombianas, en manos de los consejos comunitarios con títulos colectivos y los representantes raizales de San Andrés y Santa Catalina, para los procesos de consulta en proyectos estratégicos que afectan la vida y los territorios de estas comunidades.

En tal situación la corte ordenó suspender transitoriamente la resolución, mientras se pronuncia de fondo para resolver las múltiples ambigüedades jurídicas generadas por el ejecutivo, que entraban el desarrollo de los procesos de consulta. Lo cual muestra la profunda fragmentación en el liderazgo y polarización inducida entre líderes y lideresas "desarrollistas" y "colectivistas ancestrales", de que venimos hablando, como consecuencia de los intereses económicos y políticos en juego.

Dichos líderes en su mayoría profesionales universitarios, se constituyen en mediadores que facilitan la cooptación, el engaño y la justificación de la barbarie. Su emprendimiento de manera

práctica, consiste en viabilizar una re-edición del colonialismo interno y el desgarramiento comunitario. El neoliberalismo crudo en esta zona de exclusión y marginalidad estructural histórica, mantenidas en la inercia por el racismo y la discriminación, da forma a funcionarios afrocolombianos jóvenes para suavizar sus fauces ante las víctimas, creando confusión, mitigando de paso ciertas acusaciones y señalamientos ante la comunidad internacional. De tal suerte que la imagen construida, muestra que entre estas comunidades “unos son verdugos de otros”, el problema entonces es de “simple organización interna”. Vale recordar que con sus particularidades contextuales para el caso argelino y en general africano, este asunto ya había sido planteado:

Cuando se reflexiona acerca de los esfuerzos que han desplegado para realizar la enajenación cultural, tan característica de la época colonial, se comprende que nada se ha hecho al azar y que el resultado global buscado por el dominio colonial era efectivamente convencer a los indígenas de que el colonialismo venía a arrancarlos de la noche.[...]. En el plano del inconsciente, el colonialismo no quería ser percibido por el indígena como una madre dulce y bienhechora que protege al niño contra su medio hostil, sino como una madre que impide sin cesar a un niño fundamentalmente perverso caer en el suicidio, dar rienda suelta a sus instintos maléficos. La madre colonial defiende al niño contra sí mismo, contra su yo, contra su fisiología, su biología, su desgracia ontológica. (Fanon 1973: 192).

Desde luego, la construcción y surgimiento de este segmento de clase, articulador de las oligarquías nacionales con las transnacionales, sugiere una caracterización y una comprensión más profunda de sus implicaciones; preguntas como cuáles son las organizaciones que lo promueven, sus propósitos formales, sus agendas, quienes conforman esa capa o segmento social funcionalizado; su procedencia, edades y formaciones, etc; delinea un proyecto de mayor envergadura, aquí sólo lo dejo sugerido para este caso, pero como sabemos, está siendo común a muchas regiones en el mundo, en estos tiempos de multiculturalismo neo- extractivista.

El gobierno y los empresarios

Para el ejecutivo y la mayoría del legislativo colombianos, la consulta previa es un problema, un escollo que se debe superar para atraer la inversión extranjera y facilitar la inversión nacional, de ahí que frecuentemente se vulneren los derechos colectivos, pero en general la totalidad de derechos, mientras se simula preocupación por garantizarlos; desde este mecanismo, el simulacro como política, mantiene una retórica de garantía de derechos y ejercicio de la democracia atravesada por la libertad de opinión.

Retóricamente se garantiza el derecho democrático a la participación, cuando en las acciones otorgan concesiones y licencias para explotar territorios ancestrales sin ningún tipo de consulta; el desarrollo promovido por el Estado bajo la metáfora anacrónica de las locomotoras, violenta con total indolencia e indiferencia el derecho a la autodeterminación de estas comunidades, en plena complicidad con los empresarios. Son los matices de un Estado etnofágico y etnocida. De ello da cuenta el siguiente comunicado expedido por el Proceso de Comunidades Negras PCN y las Comunidades Indígenas en Julio del 2012:

Las Comunidades Negras y Pueblos Indígenas alertamos a la sociedad colombiana y a la comunidad internacional de las profundas violaciones a los derechos humanos y atentados contra la diversidad e integridad étnica y cultural de la nación que el gobierno nacional viene realizando, violando sistemáticamente el **DERECHO FUNDAMENTAL A LA CONSULTA PREVIA**, contenida en el Convenio 169 de la OIT, aprobado por Ley 21 de 1991 y desarrollada en diferentes sentencias de la Corte Constitucional. Este derecho es además una herramienta determinante para que los grupos étnicos puedan proteger sus territorios y con ello un ambiente sano para sí y para la humanidad.

Esto se fundamenta, entre otros, en los siguientes hechos:

1. Se crea una Dirección de Consulta Previa en el Ministerio del Interior para garantizar el Derecho Fundamental a la Consulta, pero se designa allí personas como el Dr. Rafael Torres para desconocer el derecho y ponerse al servicio de los intereses de los empresarios. Precisamente el 18 de mayo/12, en el VII Congreso Internacional de Minería y Petróleo, Convergencia y Desarrollo, realizado en Cartagena, expresó a los petroleros y mineros asistentes: “Me siento en familia, que bien!, (...) vine a disertar sobre la consulta previa, de cómo hemos venido mejorando la gestión administrativa en el ministerio para darle los mejores resultados a este sector.

A la anterior denuncia de las organizaciones, se debe agregar el reciente decreto 2613 de Noviembre 20 de 2013, que oficializa un protocolo de coordinación interinstitucional al interior del Estado para atender la consulta previa, este fue inconsulto y restringe la consulta y la concepción territorial comunitaria.

A esto se debe sumar lo confirmado en muchos territorios ancestrales: una vez los grupos armados, especialmente paramilitares, han generado el terror a través de las masacres y destierros, los espacios son ocupados por los empresarios de la palma aceitera o como está sucediendo en Buenaventura, por obras de expansión portuaria; de tal forma que las armas funcionan como la avanzada de la actividad empresarial, anulando de hecho la posibilidad de que se exija y menos que se lleve a cabo un proceso de consulta previa y con/sentimiento informado. Quedando claro cuál es el rol actual del ejecutivo en relación con las comunidades y los empresarios nacionales y extranjeros.

Las ONGs y la Academia

La heterogeneidad que representan estos actores, ante todo por un lado el escenario variopinto de las ONGs, que como lo he señalado antes, algunas ligadas al sector empresarial; industrial y financiero, fomentan la desarticulación comunitaria, a través de la cooptación y la formación de líderes que riñen con los principios colectivos, operando claramente un proyecto neo-conservador, que promueve de manera sangrienta en una de sus caretas, el ingreso acelerado al capitalismo y la dependencia en calidad de famélicos urbanos, a comunidades que antes gozaban de una relativa autonomía económica, ambiental y cultural.

Por otro lado encontramos ONGs, que promueven la exigibilidad y el cumplimiento de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, fomentando, educando y asesorando el liderazgo para el ejercicio de los derechos étnicos conquistados, y la consolidación de agendas, redes y plataformas de defensa, resistencia y lucha de incidencias transnacionales. Este trabajo por la equidad y la justicia social, en la protección de la vida humana y los territorios, con frecuencia es rotulado como subversivo y asociados a los grupos insurgentes, con lo cual se deslegitiman las reclamaciones y las denuncias, habilitando la aniquilación física y el exilio cuando menos, de miembros de estas organizaciones de acompañamientos tanto nacionales como internacionales.

Otras han surgido desde dentro de las comunidades, al fragor de esta prolongada guerra de exterminio, algunas en territorios de exilio, como Bogotá, la capital del país, respondiendo a la expoliación del liderazgo comunitario, en trabajo de reagrupamiento y rearticulación desde sus suficiencias íntimas, desde su compromiso ancestral; tal es el caso paradigmático, por sus dimensiones nacionales, de la Asociación de Afrocolombianos Desplazados -AFRODES-, arriba indicada; la cual ha desplegado una importante agenda transnacional, por la *Reparación Histórica Diferencial* en tanto eje sustancial de la equidad y la justicia social en el país. De esta manera, como una verdadera escuela de aprendizajes sociales en medio del fuego cruzado, que les ha significado un doloroso saldo: varias víctimas entre sus líderes del trabajo local en las regiones, ha

incorporado nuevos repertorios de acción jurídico-políticas, desde una política de la memoria y una pedagogía del derecho para la dignificación colectiva, que le han permitido construir solidas alianzas, solidaridades en la difusión de la problemática y la gestación de salidas alternativas que articulen la voz comunitaria.

La confrontación y el alinderamiento político ideológico es abierta, entre estas distintas facciones de ONGs, que se disputan la “intervención” en las comunidades para concitar un cambio en uno u otro sentido, según los intereses ya indicados; que desde luego redundan en el significado y el sentido que le otorgan a la consulta previa y el consentimiento informado, quedando en el centro cual carne de cañón, siempre la comunidad, con lo cual en muchas ocasiones se agudiza sus vulnerabilidades en medio de la pugna por la legitimidad de la representación política y las maniobras en la construcción de la representación de la realidad.

Las respuestas organizadas desde las suficiencias/resistencias, por parte de las comunidades a tan dramática situación, en un contexto de relaciones totalmente nuevo, determinado por la lógica del terror y el silencio, se han fraguado en un íterin que bien podemos denominar *tiempo de aprehensión*, entendido como la capacidad creativa, la plasticidad mental, por garantizar la existencia y la reproducción del grupo, que ha dado origen a discursividades ensambladas con un contemporáneo conjunto de herramientas que provienen de diferentes disciplinas como la biología, la ecología política, las ciencias políticas, el derecho internacional, etc. En este terreno de aprendizaje social acelerado, constreñido; la autonomía y el derecho a la vida se convierte en el núcleo central desde donde se exige el derecho a ser consultados, escuchados y decidir su presente y futuro, en condiciones de libertad y dignidad.

Por su parte las instituciones académicas tanto públicas como privadas, en la pluralidad de posiciones que también les asisten, de manera muy general se puede afirmar que la tendencia ha sido convertir la consulta previa en un objeto de estudio, especialmente por las facultades de derecho, ciencias políticas, antropología y filosofía, entre otras disciplinas; este fenómeno se ha convertido en un verdadero campo de indagación interdisciplinaria, desde el cual se ha desarrollado cierta “militancia intelectual”, de un lado y de otro, ha incidido en los planes de estudio de varias universidades con la construcción de cátedras, materias electivas, creación de grupos de investigación, eventos, etc.

Desde el punto de vista de los profesionales o expertos, sabemos que hay un tráfico fluido entre las ONGs y la academia, manteniendo sus especificidades en cuanto a las prácticas intelectuales propias de su naturaleza, sin embargo se puede observar como consecuencia de dicho transito de profesionales y de los diálogos con líderes comunitarios, como las fronteras prácticas cada vez son más porosas y se desdibujan, siendo muy frágiles y flexibles, consecuentemente los discursos tanto de la academia como de estas organizaciones no gubernamentales, se interceptan y asimilan con mucho dinamismo. Incluso, co-produciendo como parte de la sociedad civil, muchos eventos y posicionamientos tanto críticos a favor de las comunidades como también en contra.

Lo anterior como es lógico, requiere de una puntualización e indagación mucho más detenida y sistemática, que tenga en cuenta incluso el importante rol de la iglesia católica, presente en varios territorios de comunidades Afrocolombianas, decisiva en la difusión y la denuncia de este etnocidio, especialmente a través de su campaña de medios y productos audiovisuales de libre acceso en la internet, tal es el caso de los exitosos esfuerzos de la arquidiócesis de Quibdó, en el departamento del Choco y del obispo de Buenaventura. Esto constituye una importante veta de trabajo de investigación.

No obstante, en conjunto para la academia, la consulta previa y en general los derechos colectivos étnicos y la justicia colectiva brinda una oportunidad pedagógica para construir una renovada democracia, con base en una opinión pública informada, seria y responsablemente; nuevos sentidos de lo público en que la pluralidad sea la impronta rectora, para desde ésta, incidir en la

transformación social con equidad y justicia histórica, en el paso de una sociedad multicultural, a una sociedad basada en la interculturalidad como sentido común de convivencia.

Con estos elementos apenas he esquematizado el campo de disputa por los sentidos de la consulta previa, pasaré ahora al segundo punto, avanzar en el riesgo de esta ruta de análisis a manera de cierre comprensivo.

PINCELADAS PARA LA INDAGAINDIGNACIÓN POLICROFÓNICA

Lo que estoy presentando es una de las estrategias del multiculturalismo constitucional, que combina etnocidio y etnofagia, como bien lo ha planteado el profesor (Díaz-Polanco 2006), sus acentuaciones dependen del contexto específico, de qué tan hostil resulte a sus objetivos, que tanto reclamen o exijan derechos como la consulta previa. Queda claro que a mayor exigibilidad mayor violencia armada, para lo cual Colombia con su largo conflicto armado es un contexto más que próspero, ya que mucho del destierro se asigna al traslado del conflicto armado, de una a otra región, ocultando el racismo estructural y el proyecto de despojo re-colonizador de fondo.

Para esta racionalidad colonizadora resulta inaceptable que las zonas consideradas y representadas de "no existencia digna", "de no palabra", "de silencio histórico" emerjan con voz potente, muestren decisión; se auto-representen y se conciben como todo lo contrario. Entonces se deben silenciar, deben regresar a su estado natural, tal como han sido imaginadas, fabricadas y representadas.

Este es un gran nudo en la consulta previa; supone que da voz, validez a la agencia, legalidad a la acción dignificante y habilita una *osadía* si se piensa desde la racionalidad dominante hegemónica; por lo tanto, se debe controlar el posible desbordamiento social que insinúa o consigue. Es impensable que los "sin voz", se transformen en voceros, en apalabrados de un momento a otro y sin comprensión clara para la blancocracia o los emblanquecidos en el poder.

El diálogo que supone y propone la consulta previa, avizora transformar la democracia representativa y formal, constituyendo un elemento esencial que la torna en posibilidad de concretar con mayor dinamismo y realidad la participación consagrada constitucionalmente, para avanzar hacia una democracia decisoria para los pueblos y grupos étnicos ignorados. *La decisión es sobre el presente y el futuro*. Lo cual es cuando menos, una radicalización de las posibilidades democráticas, en nuestros Estado-nacionales modernos periféricos.

Lo anterior supone un reto a la interculturalidad. Al *diálogo intercultural crítico*, es de hecho un movimiento hacia la descolonización, el solo supuesto de que se debe dialogar con esos "otros" etnizados; la obligatoriedad de que sean consultados para su con/sentimiento, esta intervención formal en las asimetrías canónicas por el colonialismo eurooccidental en el ejercicio del poder, en estos tiempos, constituye una amenaza al establecimiento, alumbran rutas esperanzadoras posibles.

En el mismo sentido como lo ha planteado el profesor (De Sousa Santos 2011), los excluidos, las zonas cegadas de decisión, hasta tienen derecho a tener pasado, aunque tergiversado, lo que les está negado es el derecho a tener presente y futuro desde su propia perspectiva, desde sus sistemas de pensamiento. Al planteamiento anterior agregaría que corresponde también la negación de la acción; pensamiento y acción "pensacción", desde sus deseos, sueños, aspiraciones.

De fondo les está negada *la autonomía, la autodeterminación*, asunto en que nos insistieron a lo largo de sus copiosas obras, entre otros, pensadores como el antropólogo mexicano Guillermo Bonfil Batalla y el escritor colombiano Manuel Zapata Olivella, faros de las rutas de la *indagaindignación policrofónica*; senderos abiertos por los millones de sujetos im/potentes, para

avanzar en renovadas formas de vivir y comprender la realidad para transformarla (Fals Borda 1994), en estos tiempos de despojo incesante.

Bibliografía

Afrodés et al. 2008. *Política pública con enfoque diferencial para población afrocolombiana en situaciones de desplazamiento forzado o confinamiento*. Documento marco. (Inédito).

Alban, Adolfo. 2008. "¿Interculturalidad sin decolonialidad?: colonialidades circulantes y prácticas de re-existencia". *Diversidad, interculturalidad y construcción de ciudad*. Villa, Wilmer; Grueso, Arturo (Eds.). Bogotá: Universidad pedagógica Nacional/Alcaldía Mayor. 64-96.

Arboleda, Santiago. 2002. "Paisanajes, colonias y movilización". *Afrodendientes en las Américas. Trayectorias sociales e identitarias*. Mosquera, Claudia; M. Pardo, Mauricio; Hoffman, Odille (Eds.). Bogotá: Editorial Universidad Nacional. 399-420.

Arboleda, Santiago. 2004. "Negándose a ser desplazados: afrocolombianos en Buenaventura". *Conflicto e (in)visibilidad. Retos de los estudios de la gente negra en Colombia*. Restrepo, Eduardo; Axel, Rojas (Eds.). Popayán: Editorial Universidad del Cauca. 121-138.

Arboleda, Santiago. 2007. "Los Afrocolombianos: entre la retórica del multiculturalismo y el fuego cruzado del destierro". *Journal of Latin American and Caribbean Anthropology* vol 12. 1: 213-222.

Arboleda, Santiago. 2011. "Destierro afrocolombiano: la interculturalidad imposibilitada". Bondia, David; Muñoz, Manuel Ramiro (Eds.). *Los movimientos sociales en la construcción del Estado y la nación intercultural*. Barcelona: Huygens editorial. 159-194.

Arocha, Jaime. "Ley 70 de 1993: utopía para los afrodescendientes excluidos". Arocha, Jaime (Eds.). *Utopía para los excluidos. El multiculturalismo en África y América Latina*. Bogotá: Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional. 159-179 .

Baldi, Cesar A. 2010. "Protección Jurídica de los territorios quilombolos en Brasil". *Revista el otro derecho* 41. 65-84.

Bonfil Batalla, Guillermo. 1988. *Identidad y pluralismo cultural en América Latina*. San Juan: Editorial de la Universidad de Puerto Rico.

Comité Municipal de Atención Integral a la Población Desplazada del Municipio de Buenaventura. 2000. *Lineamientos para el diseño y puesta en marcha de una estrategia de retorno de desplazados y de prevención del desplazamiento forzoso en los ríos del municipio de Buenaventura*. Buenaventura. (Inédito).

Corte Constitucional República de Colombia. 2014. *Expediente T- 3482903*. Mayo 2.

Corte Constitucional República de Colombia. 2009. *Sentencia C-175/09*. Marzo 18

De Sousa Santos, Boaventura. 2011. "Epistemologías del sur". *Revista Utopías y praxis latinoamericana* 54: 17-39.

Díaz-Polanco, Héctor. 2006. *El elogio de la diversidad. Globalización, multiculturalismo y etnofagia*. D.F México: Siglo XXI.

Departamento Nacional de Planeación, República de Colombia. 2011. *Apuntes sobre la consulta previa con grupos étnicos (Documento de trabajo interno)*. Bogotá.

Fals Borda, Orlando. 1994. *Por la praxis: el problema de cómo investigar la realidad para transformarla*. Bogotá: Tercer mundo editores.

Fanon, Frantz. 1973. *Los Condenados de la tierra*. México: Fondo de Cultura Económica.

Ministerio del Interior y de Justicia, República de Colombia. 2006. *Lineamientos para el proceso de consulta previa*. Bogotá.

Odeco. 2007. XV Años, *Buscamos voces que acallen el silencio*. Tegucigalpa: Ediciones Guardabarranco.

Rodríguez, Gloria Amparo. 2010. *La consulta previa con pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes en Colombia*. Bogotá: Universidad del Rosario.

Viaña, Jorge. *La interculturalidad como herramienta de emancipación. Hacia una redefinición de la interculturalidad y sus usos estatales*. 2009. La Paz: Instituto Internacional de Integración Convenio Andrés Bello.

Walsh, Catherine. *Interculturalidad, Estado, Sociedad. Luchas (de)coloniales de nuestra época*. 2009. Quito: Ediciones Abya-Yala.

Zapata Olivella, Manuel. *La rebelión de los genes. El mestizaje americano en la sociedad futura*. 1997. Bogotá: Altamira ediciones.

Zapata Olivella, Manuel. *Las claves mágicas de América (Raza, Clase y Cultura)*. Bogotá: Plaza y Janes.